



San Francisco de Rivacayco Parinacochas – Ayacucho.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# MODELO DE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL/ ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CAF

#### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL / ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

Rivacayco, 18 de julio del 2019.

Visto:

La sesión ordinaria N°14-2019 de fecha 18 de julio del 2019, respeto al informe del compromiso de ajuste fiscal (CAF), de la Municipalidad Distrital de San Francisco de Rivacayco, Provincia de Parinacochas Departamento de Ayacucho.

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del Desarrollo local, personería Jurica de Derecho Publico y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

Que, conforme el dispuesto en el Art. 17° de la Ley N° 28268, ley que modifica el Art. 17° de la ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que los acuerdos son adoptados por mayoría calificada mayoría simple según lo establece la presente Ley. El alcalde tiene solo voto dirimente en caso de empate. Por otro lado, Art. 41° de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 establece que los acuerdos so decisiones que toma el Concejo Municipal referidas a los asuntos específicos de interés público. vecinal o Institucional, que expresan voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normal Institucional.

Que, en cumplimiento Decreto Legislativo N°1275, establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos reglas fiscales; regla fiscal del saldo de deuda total (RF SDT) y regla fiscal de ahorro en cuenta corriente (RF ACC).

Que en uso de las facultades conferidas por el Art. 194° de la Constitución política del estado peruano señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local los mismos que tienen autonomía Política, económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 el pleno de concejo en la sesión ordinaria N°14 de fecha 18 de julio del 2019.por unanimidad.





San Francisco de Rivacayco Parinacochas – Ayacucho.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

#### **ACUERDO:**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) [del Gobierno Regional de Ayacucho de la Municipalidad de San Francisco de Rivacayco el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que [el Gobierno Regional/ la Municipalidad] deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al [Consejo Regional/ Concejo Municipal].

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR al presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2019.

Por tanto:

Registrese, comuniquese y cúmplase.

PARINACUCHAS - ATACUCHO

S F. Rivera Carden DNI. Nº 40138731 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DIST. SAN FCO, RAVACAYCO
PARINACOCHAS - AYACUCHO

Alfonso Huamani Puqu

REGIDOR Adrian Marcelo Ccancoe Yauyo
DNI Nº 44517800
REGIDOR



# San Francisco de Ravacayco

Prov. Parinacochas Opto. Ayacucho



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nro. 059-2019-MDC/A

San Francisco de Rivacayco, 12 de Julio del 2019

#### VISTO:

Visto lo dispuesto de la normativa vigente, y existiendo la necesidad de conformar el Comité Técnico CAF de la Municipalidad Distrital de San Francisco de Rivacayco encargado de coordinar la elaboración, remisión, implementación y seguimiento del CAF de la Entidad;

#### CONSIDERANDO:



Que, el Decreto Legislativo Nº 1275 aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Locales, tiene por objeto establecer un marco fiscal prudente responsable y transparente para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, permita una adecuada gestión de activos y pasivos bajo un enfoque de riesgos fiscales, y considere reglas fiscales acordes con las capacidades y alineadas con el principio general y objetivos macro fiscales:

Que, la cuarta disposición complementaria fiscal del Decreto Legislativo N° 1275, establece que la mejor aplicación del Decreto Legislativo y su reglamento, se pueden emitir directivas, las mismas que son aprobadas mediante Resolución y son de obligatorio cumplimiento para los sujetos que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la norma;

Que, mediante Decreto Supremo N° 162-2017-EF, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275 Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Locales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/60.05 se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/60.05 " Lineamientos para la elaboración, remisión, seguimiento y evaluación de los Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275 y anexos;

Que, en el numeral 7.1 del artículo 7° del Comité Técnico CAF de la Directiva N° 001-2019-EF/60.05 señala en el inciso a) que el Gobernador Regional o Alcalde de la entidad dentro del ámbito de aplicación de la presente directiva designa mediante Resolución Ejecutiva Regional o Resolución de Alcaldía, según corresponda, al Comité Técnico CAF y en el inciso b) señala que el Comité Técnico CAF es el encargado de coordinar la elaboración, remisión, implementación y seguimiento del CAF de la entidad;

Que, el numeral 7.2 del artículo 7° del Comité técnico CAF de la Directiva N° 001-2019-EF/60.05 en el inciso a) señala la conformación del comité Técnico VCAF;

# San Francisco de Ravacayco

Prov. Parinacochas Opto. Ayacucho



#### "Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Que, el referido proyecto cuenta con las opiniones favorable del asesor jurídico, por corresponder emitir el respectivo acto administrativo.

Que, de conformidad con los artículos 20°, numeral 6),39° y 43° de la Ley N° 27972 ley orgánica de municipalidades;

#### SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR a los miembros del Comité Técnico CAF de la Municipalidad Distrital de San Francisco de Rivacayco encargado de elaborar y remitir el compromiso de ajuste Fiscal, así como hacer el seguimiento de los compromisos fiscales asumidos dentro del régimen de reestructuración fiscal, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

N°	CARGO	DESIGNACION
01	Gerente o Administrador.	Presidente
02	Planificación y Presupuesto.	Responsable Técnico
03	Responsable OPMI.	Miembro
04	Responsable de Tesorería	Miembro
05	Responsable de Recursos Humanos	Miembro
06	Responsable de Infraestructura.	Miembro
07	Responsable de Almacén	Miembro
08	Responsable secretaria	Miembro

**Artículo Segundo. - ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité constituido el cual se instalará inmediatamente después de notificado y su actuación se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1275, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 152-2017-EF, así como las Directivas vigentes.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la secretaria general de la Municipalidad la publicación de la presente norma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

